SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

REGIONAL SANTANDER

CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE

FORMATO SOLICITUD DE ESTUDIO DE MERCADO

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con los principios de transparencia y publicidad para la contratación Estatal, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus PRECOTIZACIONES, como parte del siguiente estudio de mercado.

ADVERTENCIA	La pre-cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.
OBJETO	Contratar servicio de auditoría interna con persona jurídica para evaluar el sistema de gestión de calidad y la competencia técnica del personal del laboratorio fisicoquímico y microbiológico y los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017.
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	Treinta (30) días.
PLAZO PARA PRESENTAR LA PRECOTIZACION	Hasta el 20 de mayo de 2024.
LUGAR PARA PRESENTAR LA PRECOTIZACION	Plataforma SECOP II o en los correos electrónicos ejariza@sena.edu.co, javgonzalez@sena.edu.co, indicando el asunto como “Auditoría Interna”.
ANEXOS	Por favor si anexa algún archivo digital, este debe venir en formato PDF, Word o Excel, en ningún caso se aceptan archivos comprimidos

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SERVICIO

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÒN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD

	1	84111603	Servicio de Auditoría Interna para evaluar la Norma ISO/IEC 17025:2017 implementada en el Laboratorio de ensayos. El servicio debe ser prestado por equipo auditor que cuente con profesionales en las 2 áreas técnicas a evaluar: área fisicoquímica y área microbiológica en matriz agua, el líder del equipo auditor debe estar certificado como auditor interno o líder en la ISO/IEC 17025:2017 con mínimo 500 horas de Auditoría certificables en ISO/IEC 17025 de las cuales mínimo 100 horas sean en la Norma ISO/IEC 17025:2017. Experiencia relacionada Mínima 2 años como Gestor, Coordinador, director de laboratorio de ensayo, jefe de laboratorio o cargos similares. Conocimiento técnico certificado en las metodologías asociadas al hacer dentro del alcancedel laboratorio. Los profesionales que evalúen las áreas técnicas deben tener formación demostrable en validación o verificación de métodos e Incertidumbre de medición. Esta formación puede ser homologada por 3 años de experiencia como Director Técnico en un laboratorio de ensayos fisicoquímicos o microbiológicos en matriz agua respectivamente. Los profesionales deben demostrar por hoja de vida y certificaciones la competencia en las áreas técnicas mencionadas. El alcance del servicio corresponde a: Matriz agua tratada y agua natural Ensayos Microbiológicos: Coliformes totales, Escherichia coli, Mesófilos Ensayos Fisicoquímicos: Color, Nitratos, turbiedad, 1 ensayo volumétrico (entre: alcalinidad, dureza total, calcio, cloruros), 1 ensayo espectrofotométrico (entre: nitritos, fosfatos, aluminio, sulfatos). El servicio debe ser prestado presencial en las Instalaciones del Laboratorio fisicoquímico y microbiológico del Centro de Gestión agroempresarial del Oriente, SENA municipio de Vélez, Santander. El costo del servicio debe incluir todos los gastos directos e indirectos como viáticos, hospedaje, alimentación y otros que se consideren necesarios para garantizar el cumplimiento del servicio. A continuación relaciono los metodos y rangos de trabajo empleados para cada parametro. Parámetro Método Rango de trabajo *Color Comparación Visual 0 - 100 UPC *Turbiedad Nefelométrico SM 2130-B 1 - 100 NTU *Calcio Método Titulométrico EDTA SM3500 Ca-B 4 - 200 Ca mg/L *Alcalinidad total Método Titulométrico SM2320-B 20 - 300 CaCO3 mg/L	UNID.	1	

		*Cloruros Método Argentométrico SM4500-Cl-B 10 - 300 Cl- mg/L *Dureza total Método Titulométrico EDTA SM2340-C 10 - 500 CaCO3 mg/L *Sulfatos Método Turbidimétrico SM 4500 SO4 2-E 10 - 270 SO4 mg/L *Nitritos Método Colorimétrico SM 4500 NO2 -B 0,030 - 0,296 NO2 mg/L *Nitratos Método Ultravioleta SM 4500 NO3 -B 4,43 – 44,3 NO3 mg/L *Aluminio Método Eriochrome Cyanine R SM 3500 Al-B 0,08 - 0,30 Al mg/L *Fosfatos Método Ácido Ascórbico SM 4500 P-E 0,1 - 0,8 PO4 mg/L *Coliformes totales Agua tratada: Filtración por membrana ISO 9308-1 0 - 100 UFC / 100 mL *Escherichia coli Agua tratada: Filtración por membrana ISO 9308-1 0 - 100 UFC / 100 mL *Mesófilos Filtración por membrana SM 9215 D 0 - 200 UFC / 100mL A su vez, es importante mencionar que para cada area se requiere un experto técnico a fin a los metodos realizados en cada una de ellas.		

ITEM	DESCRIPCION DE CADA ELEMENTO Y\O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD

CONDICIONES DE LA CONTRATACION

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. El líder del equipo auditor debe ser un profesional afín a las áreas que serán evaluadas y debe estar certificado como auditor interno líder en la 17025 con mínimo 1000 horas de auditorías certificables en cualquier versión de la norma y 500 horas en la ISO 17025:20217 2. Ser auditor Líder en sistemas de gestión certificado bajo un esquema internacional cómo IRCA, RAQBSA o Ejemplar Global. 3. El auditor Líder debe tener Formación en validación de métodos, estimación de la incertidumbre, gestión del riesgo, control de datos y gestión en la información. 4. Los expertos técnicos deben tener Formación demostrable en validación o verificación de métodos e Incertidumbre de medición. Esta formación puede ser homologada por 3 años de experiencia como director técnico en un laboratorio de ensayos fisicoquímicos y microbiológicos en matriz agua. 5. La empresa debe tener certificación en atención a 10 o más empresas atendidas a través de auditorías (experiencia soportada). 6. Todo el equipo auditor debe estar certificado como auditor en la norma ISO/IEC 17025:2017 7. Entregar las hojas de vida del equipo auditor en medio digital: hoja de vida del experto que realizará la testificación de ensayos microbiológicos, hoja de vida del experto que realizará la testificación de los ensayos fisicoquímicos y hoja de vida del Profesional Líder del equipo auditor.

	8. Mantener la confidencialidad sobre los documentos y la información que se suministre por parte del Laboratorio y manifestar los conflictos de interés que se identifiquen. 9. Actuar con Independencia e Imparcialidad durante todo el proceso de auditoría. 10. Elaborar y comunicar el Plan de Auditoría Interna acordado con el laboratorio fisicoquímico y microbiológico del CGAO. El Plan de auditoría debe incluir: criterios de auditoría, Información completa del auditado, información completa del equipo auditor, fecha, hora, requisitos a auditar, nombre y cargo de los auditados, técnica de auditoría, nombre del evaluador, aspectos logísticos de la auditoría, evaluación de riesgos y lista de los ensayos que se van a testificar (fisicoquímicos y microbiológicos según la descripción del servicio) y si los ítems de ensayo necesitan preparación previa. 11. Realizar la reunión de apertura y entregar el (o los) registro de asistencia. El registro de asistencia debe incluir: criterios de auditoría, temas de reunión de apertura y aceptación de las partes. 12. Realizar la auditoría interna conforme a los lineamientos de la ISO 19011:2018 y de acuerdo con el Plan acordado con el laboratorio fisicoquímico y microbiológico del CGAO 13. Realizar la testificación de las técnicas analíticas microbiológicas y fisicoquímicas según la descripción del servicio y entregar los registros. 14. Realizar la reunión de cierre y entregar el (o los) registro de asistencia. El registro de asistencia debe incluir: criterios de auditoría, temas de reunión de cierre y aceptación de las partes. 15. Elaborar y entregar Informe de auditoría que incluya: fortalezas, aspectos por mejorar, los hallazgos (No conformidades). Cada no conformidad debe especificar: No. de NC, fecha, descripción, requisitos aplicables y evidencia objetiva.
FORMA DE PAGO	EL SENA realizará al CONTRATISTA pagos parciales el servicio prestado previa presentación de: a) La cuenta de cobro o factura de venta correspondiente con el cumplimiento de los requisitos fiscales y legales. b) Certificación suscrita por el Supervisor del contrato en la que consta que se ha cumplido a satisfacción con el objeto contractual. c) Certificación del Pago de Aportes Parafiscales, contratación de aprendices y de Seguridad Social, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.
VALOR OFRECIDO	El cotizante deberá tener en cuenta todos los gastos directos e indirectos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, tributos, constitución garantía única, suministros, transporte, operarios y demás gastos para el debido cumplimiento.
LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO	Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente del SENA Regional Santander, ubicado en la transversal 8 Nº 8 A-50 del municipio de Vélez Santander. De acuerdo a los requerimientos de la entidad previa autorización del supervisor
DATOS DEL COTIZANTE	**NOMBRE DE LA EMPRESA:** **TELEFONO:**

	DIRECCIÓN: **CORREO ELECTRONICO.** **NIT:** **REPRESENTANTE LEGAL:**

Se firma a los quince (15) días del mes de mayo de 2024.

Firmado digitalmente por JAVIER GONZALEZ FRANCO
Fecha: 2024.05.15 08:09:26 -05'00'

JAVIER GONZALEZ FRANCO

Subdirector de Centro

Elaboró: Eddy Johanna Ariza Olarte

Revisó: Fredy Alonso Zafra Serrano